

**En entrevista, Bernardo Valle, consejero y presidente de la comisión de la asociación política del IECM: Comenzó el envío de las solicitudes para conformar agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México.**

**Fecha: 2022-01-05 12:31:12**

**Medio: Herald TV**

**Autores: Omar Patiño**

**Duración: 00:05:40**

OMAR PATIÑO, CONDUCTOR: Oiga, y escuche esta información, ya comenzó el envío de las solicitudes para conformar los partidos locales aquí en la capital del país.

Para platicar de temas saludó a Bernardo Valle, quien es el consejero y presidente de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

¿Cómo estás? Buenas tardes, bienvenido y feliz año

BERNARDO VALLE MONROY, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, IECM: Feliz año, Omar, buena tarde a todas y todos, muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y tu auditorio.

OMAR PATIÑO: Muchísimas gracias, Bernardo.

Oye, pláticanos cómo es que si la gente o alguna organización tiene la inquietud de hacer un partido político, ¿qué puede hacer, cómo lo tiene que hacer?

BERNARDO VALLE MONROY: Con mucho gusto. Pues como bien dices, a partir de este mes, del 3 de enero, y hasta el 15 de marzo, las organizaciones que pretendan constituirse como agrupaciones políticas locales en la Ciudad de México, podrán solicitar su registro como tales. Quiero decirte que este tipo de organizaciones, son muy importantes en la vida pública de la Ciudad de México, éstas tienen por objeto fomentar la cultura política, promover la educación cívica y la participación ciudadana, y como agrupaciones políticas locales no perciben ningún financiamiento, sino que todos, todas las actividades que realizan, son con recursos propios.

Decirte que una vez que planteen y presenten su solicitud, deberán de cumplir con una serie de requisitos, como son tener un número de afiliados que represente el 1% del padrón de la Ciudad de México, esto es poco más de 76 mil apoyos de ciudadanos, y hacer asambleas en dos distritos de 14 demarcaciones, donde elijan a algún delegado que los represente en la asamblea local constitutiva.

Estas actividades las deberán realizar hasta el día 15 de junio, deberán representar todos sus documentos, los documentos básicos, y nosotros tendremos 60 días para la revisión.

OMAR PATIÑO: Repítenos una cosa, Bernardo, para la gente que está interesada, y que seguramente ya tiene a su gente reunida, se va a acercar al Instituto Electoral de la Ciudad de México, pero no van a recibir ningún pago por el momento, ¿cierto? Porque si no, la gente va a decir bueno, yo voy mejor, y ya que de una vez me empiecen a pagar, esto no va a ser cierto hasta que lo aprueben, ¿cierto?

BERNARDO VALLE MONROY: Sí, mira, efectivamente, no recibirán un pago, pero también las agrupaciones políticas no reciben ningún financiamiento, estas agrupaciones pueden constituirse como partidos políticos, y ya como partidos políticos, sí recibirán los recursos que establece la ley, pero como agrupaciones políticas locales no recibirán ningún recurso.

OMAR PATIÑO: Eso lo tiene que prácticamente utilizar de sus propios recursos para ir llevando poco a poco esta campaña, y que bueno, pues obviamente, que crezca, crezca más y poco a poco mientras se da la palomita prácticamente durante este partido que se pueda consolidar.

BERNARDO VALLE MONROY: Así es, Omar, así es.

OMAR PATIÑO: Platícanos, platícanos sobre este tema, la gente que ya está en estos momentos, organizándose, tiene ya hasta el próximo 15 de junio prácticamente, pero pues durante todo este, ¿qué es lo que piden, qué es lo que exige la autoridad para que puedan constituirlo como partido?

BERNARDO VALLE MONROY: Mira, en primer momento deberán manifestar su intención para constituirse como agrupación política local, hasta el 15 de marzo, y como tú bien dices, al 15 de junio deberán cumplir con una serie de requisitos, como son la elaboración de documentos básicos, sus estatutos, deberán ajustarlo a lo que establece la ley, deberán hacer sus asambleas con un mínimo de 180 asistentes por asamblea, y adicional a eso deberán tener pues un número de afiliados que represente al menos el 1% del padrón de la ciudad de México, que representa esto, pues un total de 76 mil 512 personas hasta este momento.

Entonces, deberán realizar estas actividades, nosotros debemos asistir a las asambleas, verificar que se realizaron de manera correcta, que no hubo ninguna acción, y que los obligara la gente a asistir, sino que todos asistan de manera voluntaria, y decidir que las personas afiliadas realmente estén manifestando su intención en incorporarse a esta organización.

OMAR PATIÑO: Bueno, pues ahí tiene usted las bases y los detalles, por supuesto que nos da aquí Bernardo Valle, quien es el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Yo te agradezco este, este enlace y no sólo ello, sino también enviarte un fuerte abrazo, querido Bernardo.

BERNARDO VALLE MONROY: Muchas gracias, igualmente. Invitar a la gente que se tiene dudas, que entre a la página de Internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México, donde tenemos a detalle toda esta información, muchas gracias, Omar, y buen año.

OMAR PATIÑO: Muchísimas gracias, buen año también para ti, ahí tiene usted los detalles con Bernardo Valle, quienes el consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México.